



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 82353	
2. Válido hasta	07-dic-16
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

BELVEDERE, INC.
7075 COMMERCE CIRCLE SUITE C
PLEASANTON, CA,
94588

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

MANUFACTURERA DE CALZADO JUVAMA, S.A. DE C.V.
BOULEVARD JOSÉ MARÍA MORELOS No. 5014
RESIDENCIAL SAN ANGEL
LEÓN, GTO.
37510 - MÉXICO

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

Para aves vivas: Este Certificado es válido sólo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de aves vivas en el caso de transporte aéreo, a tierra o marítima y al transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción

5b. Estampilla de seguridad No.

COMERCIAL (T)

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y
Procedencia

11. Cantidad: número de
especímenes y/o
peso neto (kg.)

11a. Total exportado / Cupo

1 CAIMAN

ZAPATO COMBINADO

II C

40
PARES

Caiman crocodilus fuscus

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

COLOMBIA

CO38838

10-dic-14

COLOMBIA

No. de certificado

CO38838

Fecha

10-dic-14

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

2

XXXXXXXXXXXXXX

XXX

XXX

3

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

4

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

5

12. País de origen*

Permiso No.

Fecha

12a. País de la última reexportación

No. de certificado

Fecha

12b. No. de la operación **
o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o producidos en la naturaleza, nacidos o criados en cautiverio o reproducción artificialmente, sólo en caso de Reexportación.

** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautiverio con fines comerciales.

*** Para los especímenes de Apéndices II y III.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBÁN GAVIÑO

Méjico, D.F.

07-jun-16

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : REEXPORTACION DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ventana	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS AZUCARAS INDICADAS EN EL
APÉNDICE I, SE PREDISPONE EL
PERMISO PARA LA REEXPORTACIÓN
FECHADO EL 02 DE ENERO DE 2016

FUENDO DE SALINA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 3 5 3

LEM/AMM/008/EH/03/09/LG-0231/06/16; DGVS-03045/16/06

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.